



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE	
SA DE MOVIMIENTO	
06 AGO 2024	
Recibido.....	10:23.....Hs.
Exp. N°.....	54413.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, la creación y puesta en funcionamiento de una **Residencia para Personas Mayores en la localidad de Álvarez**, Departamento Rosario que tenga como fin la contención, el cuidado y el respeto de los derechos de las personas adultas mayores de la región, en el marco de la ley provincial N° 14.231.

Dra. Claudia Balagué
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El presente proyecto fue presentado por participantes de la Sesión de Diputados por un día que he presidido el día 4 de junio pasado. De la misma participaron el Grupo de Mujeres Hacedoras de diferentes localidades del sur de la provincia y los Centros de Jubilados de Álvarez, Coronel Domínguez y de Acebal.

El siguiente proyecto de comunicación parte de la necesidad de reconocer las demandas específicas de las personas adultas mayores y promover sus derechos en el marco de las normativas vigentes nacionales y provinciales, así como en el marco de la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores con jerarquía constitucional en nuestro país.

Con esta finalidad se solicita a la Honorable Cámara Legislativa sancione con resolución positiva la creación de una Residencia para Adultos Mayores en la localidad de Álvarez, Departamento Rosario.

La necesidad de este establecimiento surge de los cambios socioeconómicos y culturales de las últimas décadas que impactan en la cotidianidad de los grupos familiares y, en consecuencia, en las dinámicas de cuidados de personas dentro de los hogares, en tanto unidad principal de contención y asistencia de sus miembros.

Las personas adultas mayores requieren asistencia en determinados casos, ya sea por necesidades específicas o para el desenvolvimiento de su vida cotidiana. Esta responsabilidad recae en las personas adultas de su núcleo familiar inmediato, quienes, debido al contexto socioeconómico, suelen estar abocadas a tareas



remuneradas de tiempo completo fuera del hogar para generar ingresos que permitan su subsistencia.

Esta situación presenta la necesidad y la demanda de contar con dispositivos públicos y accesibles y políticas públicas de cuidados que promuevan los derechos de las personas adultas mayores y les garanticen una vida digna, la asistencia y el acompañamiento necesario.

La inexistencia de dispositivos de cuidados para este grupo en la localidad de Álvarez o en zonas aledañas, cercas y/o accesibles fácilmente, conlleva a que el grupo familiar quede restringido muchas veces, de no contar con movilidad propia o con medios económicos suficientes, para acompañar a sus familiares y visitarlos frecuentemente dificultando la participación de las familias en el cuidado y atención de sus miembros.

En otras circunstancias, las familias realizan grandes esfuerzos, a costa de su propia calidad de vida, por ejemplo, abandonando empleos remunerados para poder cuidar de sus familiares sin poder tampoco brindar la asistencia profesional que en muchos casos se requeriría.

La situación mencionada que afecta potencialmente al 13,1% de la población del Departamento Rosario según el último Censo 2022 y se estima que entre mil quinientos (1500) y dos mil (2000) adultos mayores en localidad de Álvarez específicamente, será cada año más evidente debido a las tendencias de aumento de este porcentaje cada década, sumado al aumento de la población del Departamento, especialmente al aumento de la población en localidades pequeñas e intermedias como Álvarez, Piñero, Acebal, Pueblo Muñoz.

Este proyecto daría respuesta a las demandas también de estas localidades aledañas, así como a la generación de



nuevos puestos de trabajo para la zona y nuevas oportunidades de desarrollo de la región.

Este crecimiento tanto de la población como del grupo etario de referencia debería ser acompañado desde el Estado por las consecuentes políticas públicas que permitan el acceso a servicios de cuidado que fomenten los lazos afectivos, que eviten la pérdida de sentido de pertenencia a la sociedad, a la familia y a los amigos de las personas mayores, evitando el desarraigo y la soledad lo cual afecta su salud física, funcional y mental y socava gravemente los derechos que el Estado debe garantizar.

El objetivo de este proyecto consiste en la creación de un espacio que tenga en cuenta las individualidades de las personas adultas mayores y sea una residencia para que habiten o visiten durante el día; que cuente con asistencia médica y sea accesible a las familias de las personas asistidas tanto por su cercanía como por los medios de transporte disponibles.

Un espacio donde se puedan estimular el desarrollo pleno de las capacidades, revalorizándolos en la transmisión de la cultura y las tradiciones a las próximas generaciones y valorando su rol en la sociedad.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto anteriormente solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de comunicación para la creación de una Residencia para Personas Mayores en Álvarez para que nuestros adultos mayores disfruten de una vida plena, independiente y autónoma.